

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30090 LLEIDA

EDICTO

Adelaida Pérez-Navarro Romero, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo, de carácter voluntario, núm. 275/2019.

Sección: F.

NIG: 2512042120198056282.

Fecha del auto de declaración. 9 de abril de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Francisco Jose Castells Prieto, con 43726781D.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Silvia Castro Sarda.

Dirección postal: Calle General Brito, 2, 1 de Lleida.

Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5 – Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 2 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida, Adelaida Pérez-Navarro Romero.

ID: A190039837-1